

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2022/07/08

HORA DE GENERACIÓN:17:30:15

CONSECUTIVO:1200962022-06-30

RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA INM

NIT:900494393

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:CARLOS ANDRÉS QUEVEDO FERNÁNDEZ

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD:SEMESTRAL

FECHA DE CORTE: 2022-06-30

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2022-08-01

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2022/07/08 17:21:01
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2022/07/08 17:29:51

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA INM, NIT 900494393, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

Tipo Modalidad	53	1-3 PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	PLANES DE MEJORAMIENTO - E
Moneda Informe	1	
Entidad	12009	
Fecha	2022-06-30	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
MODALIDAD DE REGISTRO	CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES	
FILA_1	2	AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6 2016	Aplicativo SURDO-Administrativo. El sistema de radicación de documentos (SURDO), además de asignar un consecutivo a la correspondencia recibida y enviada de la entidad, también genera documentación hacia usuarios externos e internos de la entidad. Igualmente se encarga del flujo documental y de la asignación de asuntos a funcionarios de la entidad para su debida atención.	No es confiable. Los controles no son adecuados	Implementación del módulo de gestión documental bajo la plataforma BPMetro y concretamente con el manejo de consecutivos, dando solución al hallazgo.	Implementación del módulo de gestión documental bajo la plataforma BPMetro y concretamente con el manejo de consecutivos, dando solución al hallazgo	1	2021/06/30	2021/12/31	26	0	Verificar SISEPM
FILA_2	2	AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7 2016	Reserva presupuestal y cuentas por pagar contrato No. 105 de 2015 -Administrativo y Presunto Disciplinario.	Deficiencias en la estructura de comunicación y documentación frente a la validación y justificación de los modificatorios en los contratos.	1. Generar y ajustar los procedimientos para mejorar el reporte y legalización de los bienes que ingresan junto con las áreas involucradas. 2. Adecuar el numeral 6.2 de procedimiento AS-01-P-05 e incluir formato para la solicitud de modificatorios en donde se documenta la justificación y visto bueno de la parte Administrativa, Financiera-Contable, Legal y Técnica. 3. Actualizar proceso	1. Procedimientos para mejorar el reporte y legalización de los bienes que ingresan junto con las áreas involucradas. 2. Formato para la solicitud de modificatorios en donde se documenta la justificación y visto bueno de la parte Administrativa, Financiera-Contable, Legal y Técnica. 3. Actualizar proceso	3	2017/01/17	2021/12/31	260	0	Verificar SISEPM
FILA_3	2	AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10 2016	Aplicativo STONE para el control de los Activos Fijos e Inventario del INM - Administrativo. El INM durante el segundo semestre de 2015 dejó de usar el aplicativo asignado para el efectivo control de los bienes que ingresan al Instituto y en su reemplazo inició la utilización de archivos en Excel el cual no genera confiabilidad	El uso de archivo en Excel no genera confiabilidad por cuanto permite modificar, adicionar y suprimir la información registrada sin dejar trazabilidad, situación que refleja deficiencias de seguimiento y control, generando incertidumbre en la información que se maneja.	Corto plazo: Teniendo en cuenta que actualmente para el control y administración de los bienes, el INM utiliza como herramienta de apoyo el programa Excel, con el fin de gestionar el cierre de hallazgos relacionados con inventarios, se establecen las siguientes actividades: Actualizar los lineamientos en los procedimientos aplicables a inventarios en los cuales se debe incluir "Solo el profesional con funciones de almacén podrá tener acceso al libro Excel A-05-F-062 Listado general de activos para, modificar, adicionar y suprimir información. Así mismo, este llevará la trazabilidad de los datos en la herramienta" Actualizar los procedimientos que influy	Procedimientos aplicables a inventarios actualizados y aprobados	2	2017/01/17	2021/12/31	260	0	Verificar SISEPM
FILA_4	2	AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13 2016	Conciliaciones área contable y almacén - Administrativo. Se evidencia que para la vigencia 2015 no se realizaron periódicamente las conciliaciones entre el área de almacén y el área contable, solo hasta finales del mes de diciembre de 2015 y enero de 2016 se realizaron tres conciliaciones por toda la vigencia 2015.	Se presenta por deficiencias en los procedimientos de control interno contable afectando el principio de causalidad y genera incertidumbre en las cifras reportadas en los Activos Fijos	Creación de procedimiento de conciliaciones. Incluir en el manual de políticas financieras y contables y modificar el manual AS-02-M-01 Administración de Recursos Físicos V4.	Implementación de procedimiento de conciliaciones que incluye la conciliación con el área de almacén. Esta descripción se incluirá en el manual de políticas financieras y contables y modificar el manual AS-02-M-01 Administración de Recursos Físicos V4.	3	2017/01/01	2017/12/31	260	3	Verificar SISEPM
FILA_5	2	AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15 2016	Contrato No. 44 de 2015. Administrativo. En el acto, suscrito entre el INM y POLCO S.A.S., se acordó el suministro de un equipo, referencia AP102031, sin embargo se evidencia que en la factura procedente del contratista, el equipo es valorado por un precio inferior de \$57,9 millones.	Deficiencias en la planeación contractual	1. Actualizar Manual de Gestión Contractual incluyendo dentro de las funciones de supervisión las financieras y contables para establecer la responsabilidad en el seguimiento al presupuesto y el buen manejo e inversión de los recursos 2. Actualizar instructivo de supervisión aclarando las modificaciones al contrato prorrogado. Ampliar tiempo a 31-12-2021	1. Actualización Manual de Gestión Contractual incluyendo dentro de las funciones de supervisión las financieras y contables para establecer la responsabilidad en el seguimiento al presupuesto y el buen manejo e inversión de los recursos 2. Instructivo de supervisión aclarando las modificaciones al contrato prorrogado.	2	2017/01/17	2021/12/31	258	0	Verificar SISEPM
FILA_6	2	AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20 2016	Adiciones al Contrato No. 121-2015. Administrativo y Disciplinario. Adiciones al Contrato No. 121-2015. De la revisión y análisis de la información del contrato No. 121 de 2015, se estableció que se suscribieron 2 modificatorios, uno de adición y otro de prórroga, en el cual se evidencia que se cambiaron las condiciones contractuales a una semana de terminar el plazo del contrato.	Debilidades en la planeación toda vez que los estudios de conveniencia deben ser completos y suficientes de manera que permita cubrir las necesidades del proyecto para evitar así adiciones y prórrogas.	Actualizar procedimiento contractual en el cual se establezcan directrices y lineamientos para las modificaciones de los contratos	Actualizar procedimiento contractual en el cual se establezcan directrices y lineamientos para las modificaciones de los contratos	1	2017/01/17	2021/12/31	260	0	Verificar SISEPM
FILA_7	2	AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21 2016	Informes de Supervisión. Administrativo y Disciplinario. En los contratos No. 024, 056, 058, 067, 068, 082, 087, 092, 110 y 127 de 2015, faltan los Informes de Supervisión que detalle las actividades desarrolladas en la ejecución de los objetos contractuales.	La entidad no utiliza los mecanismos legales para controlar de manera adecuada y oportuna la ejecución del objeto del contrato y evidenciar así los posibles incumplimientos presentados	1. Actualizar Manual de Gestión Contractual en el cual se incluya un numeral que establezca la periodicidad en la cual se debe realizar la publicación de los documentos contractuales 2. Elaborar instructivo de supervisión en el cual se establezca la presentación de informes por parte de supervisor en los cuales de detalle el avance y cumplimiento de lo establecido en el contrato	1. Actualizar Manual de Gestión Contractual en el cual se incluya un numeral que establezca la periodicidad en la cual se debe realizar la publicación de los documentos contractuales 2. Elaborar instructivo de supervisión en el cual se establezca la presentación de informes por parte de supervisor en los cuales de detalle el avance y cumplimiento de lo establecido en el contrato	2	2017/01/17	2021/12/31	260	0	Verificar SISEPM
FILA_8	2	AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22 2016	Modificaciones del contrato No. 105 -2015. Administrativo y Disciplinario. Contradición del principio de Planeación en la gestión contractual contemplado en la Ley 80 de 1993, Artículo 25. Así como también el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011	1. Deficiencias en la planeación contractual. 2. Debido a debilidades en la planeación del contrato. La mencionada situación contradice el principio de Planeación, el cual es una manifestación del principio de Economía, consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, como se desprende de lo dispuesto en los numerales 6, 7 y 12 a 14 de esta disposición	Establecer en el Manual de Gestión Contractual los lineamientos para la elaboración de estudio previo, estudio de mercado, análisis del sector, que permitan realizar un estudio de conveniencia que cubra todas las necesidades del proyecto evitando así adiciones y prórrogas.	Establecer en el Manual de Gestión Contractual los lineamientos para la elaboración de estudio previo, estudio de mercado, análisis del sector, que permitan realizar un estudio de conveniencia que cubra todas las necesidades del proyecto evitando así adiciones y prórrogas.	1	2017/01/17	2021/12/31	260	0	Verificar SISEPM
FILA_9	2	AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23 2016	Modificaciones contrato NF 044-2015. Administrativo y Disciplinario. De la revisión de la carpeta del contrato No. 044 de 2015 se evidenció que se facturaron, recibieron y pagaron bienes no pactados en el contrato	2. Debido a debilidades en la planeación del contrato la mencionada situación contradice el principio de Planeación, el cual es una manifestación del principio de Economía, consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, como se desprende de lo dispuesto en los numerales 6, 7 y 12 a 14 de esta disposición	1. Actualizar Manual de Gestión Contractual incluyendo dentro de las funciones de supervisión las financieras y contables para establecer la responsabilidad en el seguimiento al presupuesto y el buen manejo e inversión de los recursos 2. Actualizar instructivo de supervisión aclarando las modificaciones al contrato prorrogado.	1. Actualizar Manual de Gestión Contractual incluyendo dentro de las funciones de supervisión las financieras y contables para establecer la responsabilidad en el seguimiento al presupuesto y el buen manejo e inversión de los recursos 2. Actualizar instructivo de supervisión aclarando las modificaciones al contrato prorrogado.	3	2017/01/17	2021/12/31	260	0	Verificar SISEPM
FILA_10	2	AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24 2016	Finalización Contrato No 105 -2015. Administrativo y Presunto Disciplinario. Riesgo en los recursos y bienes adquiridos.	Deficiencias de seguimiento y control por parte de la supervisión Ausencia de lineamientos para realizar modificaciones al contrato	1. Actualizar instructivo de supervisión aclarando las modificaciones al contrato -prorrogado. 2. Actualizar procedimiento contractual en el cual se establezcan directrices y lineamientos para las modificaciones de los contratos	1. Actualizar instructivo de supervisión aclarando las modificaciones al contrato -prorrogado. 2. Actualizar procedimiento contractual en el cual se establezcan directrices y lineamientos para las modificaciones de los contratos	2	2017/01/17	2021/12/31	260	0	Verificar SISEPM
FILA_11	2	AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 2013	Administrativo con presunta incidencia disciplinaria- Constitución de Reservas Presupuestales sin el lleno de requisitos legales.	Deficiencias en la ejecución de la supervisión de los contratos y el incumplimiento del principio presupuestal de anualidad	1. Actualizar Manual de Gestión Contractual incluyendo en las funciones de supervisión financieras y contables lineamientos para la reserva presupuestal articulado con el procedimiento de rezago presupuestal. 2. Actualizar procedimiento de rezago presupuestal ampliando los lineamientos para la reserva presupuestal. 3. Actualizar instructivo de supervisión en el cual se establezca los req	1. Actualizar Manual de Gestión Contractual incluyendo en las funciones de supervisión financieras y contables lineamientos para la reserva presupuestal articulado con el procedimiento de rezago presupuestal. 2. Actualizar procedimiento de rezago presupuestal ampliando los lineamientos para la reserva presupuestal. 3. Actualizar instructivo de supervisión en el cual se establezca los req	1	2017/01/17	2021/12/31	260	0	Verificar SISEPM
FILA_12	2	AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3 2018	Responsabilidad de la implementación de la Estrategia GEL, incumpliendo el Decreto 1078 de 2015.	No se establece el PEI y el PA 2017 del INM ni un solo documento con acciones para la implementación de la Estrategia GEL. Tampoco existe evidencia de actividades realizadas al PETI ni seguimiento al respecto.	Verificar la inclusión en los planes estratégicos del Instituto y en el plan de acción del 2018, de la implementación de la estrategia de la Política de Gobierno Digital antes GEL.	El grupo de tecnologías de información revisará los planes institucionales y el plan de acción del 2018, para verificar la inclusión de la implementación de la estrategia de gobierno en línea.	1	2018/07/15	2021/07/31	180	0	Verificar SISEPM
FILA_13	2	AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5 2018	Datos abiertos, incumpliendo el componente de TIC para Gobierno abierto establecido en el Manual de Gobierno en Línea.	La información publicada por el Instituto no abarca la totalidad de los datos de impacto para el usuario y los ciudadanos en general. ii. No se evidencia monitoreo por parte de la entidad a cerca de la calidad y el uso de datos abiertos publicados.	Incluir en el plan de sensibilización y en los CIG mensuales recordar la responsabilidad de cada dueño de proceso sobre los actos de información y el dar cumplimiento a la política PS06.	Plan de sensibilización frente a la política PS06 para el segundo semestre 2021	1	2018/07/16	2021/12/31	180	0	Verificar SISEPM
FILA_14	2	AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7 2018	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI, que contraria lo establecido en el artículo 1.2.9.1.2 del Decreto 1078 de 2015.	Las acciones adelantadas por el INM no fueron suficientes ni oportunas para materializar las tareas propuestas en el decreto 1078 de 2015 para la estructuración del PETI y por tanto la implementación de la Estrategia GEL.	Verificar la inclusión en los planes estratégicos del Instituto y en el plan de acción del 2018, de la implementación de la estrategia de la Política de Gobierno Digital antes GEL.	Al 2021 se da cumplimiento en la ejecución del plan PETI, con un 27% de ejecución al 30 de Junio de 2021. Dentro del modelo integrado de gestión se encuentra establecido las funciones y responsabilidades del plan.	1	2018/07/16	2021/07/31	154	0	Verificar SISEPM
FILA_15	2	AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8 2018	Implementación de Arquitectura Empresarial, que contraria lo establecido en el artículo 2.3.1.1.3 del Decreto 1078 de 2015.	El documento PETI del INM, dice "No se evidencia una estructura formal de Arquitectura Empresarial de TI dentro del INM.	Con la ejecución del Contrato No. 115 de 2020, se obtuvo la actualización del PETI de acuerdo a los lineamientos de MIN TICs, se estableció la estructura a implementar de Arquitectura Empresarial de TI, se actualizó la matriz de activos de información y los controles relacionados con Seguridad de la Información. Para la vigencia 2022 se tiene programado, retomar el servicio de apoyo de TI.	Para la vigencia 2022 se tiene programado, retomar el servicio de apoyo de un profesional en el tema de Arquitectura Empresarial de TI, que brinde el soporte técnico para actualizar el Procedimiento de servicio de apoyo de TI.	1	2018/07/16	2022/03/30	191	0	Verificar SISEPM
FILA_16	2	AVANCE 0 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 2018	Mejoramiento de la calidad de los componentes de información, incumpliendo el Manual de Gobierno en Línea-TIC para gobierno abierto.	En la evaluación de la calidad de la página web se evidencia que efectivamente no se cuenta con la implementación de estrategia de calidad de la información.	Verificar la calidad de la información publicada en la página web y buscar soluciones para cumplir con los criterios de calidad.	Realizar diagnóstico de la información y la estructura de la página web del Instituto e iniciar sus reestructuración para el cumplimiento de los criterios de calidad.	2	2018/07/16	2021/12/31	180	1	Verificar SISEPM

FILA_17	2.AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13 2018	Catálogo de Sistemas de Información, incumpliendo el Manual de Gobierno en Línea-TIC para la gestión.	Catálogo de Sistemas de Información, incumpliendo el Manual de Gobierno en Línea-TIC para la gestión.	Cargar en el aplicativo SOLUCIÓN la última versión del Catálogo de servicios de TI.	Catálogo de servicios de TI	Catálogo de servicios de TI formalizado y socializado		1	2018/07/16	2021/10/31		183	0	Verificar SISEPM
FILA_18	2.AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 2018	Diagrama de interacción de interoperabilidad de sus sistemas de información	No se tiene identificados la totalidad de los Sistemas de información de la Entidad y su interacción, detallando vistas de primer y segundo nivel que muestren visualmente la comunicación entre los diferentes sistemas.	Elaborar documento donde se evidencia que la Entidad no cuenta con esquemas de interoperabilidad con plataformas externas, se aclara que tenemos integración de algunas aplicaciones a nivel interno y se aporta documento explicativo.	Documento con concepto donde se evidencia que la Entidad no cuenta con esquemas de interoperabilidad con plataformas externas	Documento aclaratorio donde se evidencia que la entidad no		1	2018/07/16	2021/08/31		162	0	Verificar SISEPM
FILA_19	2.AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15 2018	Arquitectura de solución de sus sistemas de información	No se cumple con haber documentado la arquitectura de los sistemas de información.	Para la vigencia 2022 se tiene programado, retomar el servicio de apoyo de un profesional en el tema de Arquitectura Empresarial de TI, que brinde el soporte técnico para actualizar el Procedimiento documentado existente	Para la vigencia 2022 se tiene programado, retomar el servicio de apoyo de un profesional en el tema de Arquitectura Empresarial de TI, que brinde el soporte técnico para actualizar el Procedimiento documentado existente	Aprobación del procedimiento.		1	2018/07/16	2022/03/30		194	0	Verificar SISEPM
FILA_20	2.AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17 2018	Trazabilidad sobre las transacciones realizadas en los sistemas de información.	No se tienen establecidos mecanismos, políticas, ni procedimientos para asegurar la trazabilidad sobre transacciones realizadas en los sistemas de información, registro de errores, eventos e inconsistencias sucedidos para el desarrollo de los sistemas.	Incorporar en los productos actuales, en desarrollo o adquiridos las validaciones en las capturas de pantalla de los sistemas de información.	La OIDT a través de informes documentará los esquemas de los sistemas de información.	Informes de esquemas de LOGS del INM		1	2018/07/16	2019/07/31		54	0	Verificar SISEPM
FILA_21	2.AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19 2018	Proyección de la Capacidad de los servicios tecnológicos, incumpliendo el LI ST.07 y la Guía G.ST.01. Manual de Gobierno en Línea-TIC para la gestión.	No se ha realizado una proyección de la capacidad de los servicios tecnológicos.	Aprobar Plan de Capacidad de los servicios tecnológicos.	Actualizar el Catálogo de Servicios Tecnológicos y el Plan de Capacidad aprobado, implementado y socializado			1	2018/07/16	2021/10/31		183	0	Verificar SISEPM
FILA_22	2.AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20 2018	Uso del estándar GEL/XML en la implementación del Servicio para el intercambio, incumpliendo el lineamiento LI INF.08 del Marco de Referencia y Marco de Interoperabilidad de Gobierno en línea.	No se ha aplicado el estándar GEL/XML en la implementación de servicios para el intercambio de información. El INM no está incluida en el Directorio de servicios de intercambio de información del Estado colombiano.	Implementar los escenarios de interoperabilidad para el uso del estándar GEL/XML.	Adoptar a través de la política general de TI, el lenguaje común de intercambio GEL/XML como estándar en los nuevos desarrollos, si llevar a cabo las acciones para generar información compatible con el lenguaje común de intercambio GEL/XML.	Política de gestión de TI, información compatible GEL/XML.		2	2018/07/16	2021/12/31		191	0.5	Verificar SISEPM
FILA_23	2.AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21 2018	Arquitectura de servicio tecnológicos, incumpliendo la guía G.ST.01 Guía de servicios tecnológicos, Manual de Gobierno en Línea-TIC para la gestión.	No está actualizada la arquitectura de servicios tecnológicos de la entidad, no se tiene establecidos ni documentados todos los lineamientos, estándares y los diferentes artefactos que establece la guía G.ST.01. Servicios Tecnológicos	Definir la arquitectura de los servicios tecnológicos. Diagramar la arquitectura de servicios tecnológicos para su divulgación.	Catálogo de todos los artefactos de la arquitectura de servicios tecnológicos y diagramarlos.	Documento de Arquitectura de los servicios tecnológicos formalizado y socializado.		1	2018/07/16	2018/09/30		24	0.5	Verificar SISEPM
FILA_24	2.AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23 2018	Acto administrativo de implementación del MSPi, incumpliendo el Numeral 8.2 de la tabla 2 del Modelo de seguridad-Manual GEL.	Acto administrativo de implementación del MSPi, incumpliendo el Numeral 8.2 de la tabla 2 del Modelo de seguridad-Manual GEL.	La implementación del MSPi en el INM, esta soportada y autorizada mediante el acta de CIDG No. 23 de 2019. Conforme a la reestructuración y recursos de la OIDT se planea delegar esta responsabilidad en el contrato de prestación de servicios que se formaliza en cada vigencia y que está orientado a la implementación del SSSI. Lo anterior será sometido a aprobación previa por parte del Direc	Actualización anexo 2 de roles y responsabilidades del Manual de SIG.	Actualización anexo 2 de roles y responsabilidades del Manual de SIG.		1	2018/07/16	2021/12/31		191	0	Verificar SISEPM
FILA_25	2.AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25 2018	Plan de tratamiento de riesgos de riesgos de seguridad, que contraria el objetivo de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad de los activos de información.	Plan de tratamiento de riesgos de riesgos de seguridad, que contraria el objetivo de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad de los activos de información.	Actualmente el INM a través de la OIDT, tiene adoptado y formalizado el plan de tratamiento de riesgos y el plan operativo de seguridad y privacidad, aprobados por el Comité CIDG No. 1 del 2021-01-29. Estos planes se encuentran publicados en la página web (http://servicios.inm.gov.co/porta/) dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018 de la Función Pública. Por otra parte la OIDT informa	Plan de tratamiento de riesgos de seguridad	Plan de tratamiento de riesgos de seguridad		1	2018/07/16	2021/07/31		154	0	Verificar SISEPM
FILA_26	2.AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26 2018	Plan de comunicación, sensibilización y capacitación en lo referente a seguridad y privacidad de la información, incumpliendo la Guía No. 14 de MSPi	No existe un Plan de comunicación de Seguridad y Privacidad de la información en el 2017.	La OIDT se permite informar las siguientes actividades realizadas: 1. En la vigencia 2020 se realizaron ejercicios de socialización, sensibilización y divulgación en temas de seguridad y privacidad de la información. 2. Para la vigencia 2021 se ha incluido un componente dentro del esquema de inducción de funcionarios de la entidad, sobre seguridad y privacidad de la información. (materia	Plan de sensibilización y comunicaciones de seguridad y privacidad de la información	Plan de sensibilización y comunicaciones de seguridad y privacidad de la información		1	2018/07/16	2021/12/31		180	0	Verificar SISEPM
FILA_27	2.AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27 2018	Modificación Orden de compra No. 20144 de 2018, Planeación contractual, contrariando el principio de planeación consagrado en artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015.	No se encontró el estudio riguroso ni el diagnóstico realizado por la empresa, ni el Estudio enviado (realizado) no justifica la modificación presentada en la Orden de Compra. No contar con estudios previos adecuados que sustenten el estado de la herramienta (software) a intervenir.	De acuerdo a la acción planteada, la Secretaría general elaboró un informe donde se detalla lo ocurrido. El INM ha venido implementando medidas para fortalecer las competencias en temas contractuales, tales como la contratación de un abogado para apoyar las etapas precontractuales y contractual, se ha recibido sensibilización para el personal de la OIDT en temas relacionados. 2. Se s	capacitación para el personal de la OIDT en temas precontractuales y contractuales.	capacitación para el personal de la OIDT en temas precontractuales y contractuales.		1	2018/07/16	2021/10/31		183	0	Verificar SISEPM

Bogotá D.C. Julio 08 de 2022.

Doctora

SANDRA VIVIANA GIRALDO MARTINEZ

Contralora Delegada Sector Comercio y Desarrollo Regional

Contraloría General de la República

Bogotá

ASUNTO: 1010 F14.3: OFICIO REMISORIO. Circular 015 de 2020.

Cordial saludo.

En atención a lo establecido por la Circular 015 de 2020, expedida por el señor Contralor General de la República, me permito informar que el Instituto Nacional de Metrología cuenta actualmente con un Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República respecto del cual se viene informando, en su estado de avance, a través del SIRECI acorde con la periodicidad establecida. La situación es la siguiente a 30 de junio de 2022:

- ✚ Se presentó en informe de auditoría financiera realizado por la Contraloría General de la República del 9 de junio de 2022 la evaluación al plan de mejoramiento, estableció:

2.7 Evaluación Plan De Mejoramiento

Con la información rendida sobre el avance del plan de mejoramiento en el aplicativo SIRECI con corte a 31 de diciembre de 2021, se realizó el seguimiento a veinticuatro (24) hallazgos, de carácter contable y presupuestal del resultado de las auditorías correspondientes a las vigencias de 2013, 2016, y 2018, con trece (13) acciones inefectivas y once (11) acciones efectivas, obteniendo como resultado global producto de la aplicación del Formato No. 8 GAF, una calificación de "Inefectivo" (Anexo 4.), como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 12 Hallazgos por Vigencia

Evaluación acciones de mejoramiento	Vigencia/ No. Hallazgo			Totales
	2013	2016	2018	
EFFECTIVA	4-2013-1, 8-2013-4, 9-2013, 10-2013-5, 17-2013, 23-2013, 24-2013-8	3-2016, 16-2016, 19-2016, 25-2016	0	11
NO EFFECTIVA	11-2013,	6-2016, 7-2016, 10-2016, 13-2016, 15-2016, 20-2016, 21-2016, 22-2016, 23-2016, 24-2016,	14-2018, 27-2018	13
TOTALES				24

Fuente: Elaboración equipo auditor CGR

Considerando los hallazgos establecidos en desarrollo de la presente auditoría financiera, las acciones de mejoramiento relacionados con los hallazgos cumplidos durante la vigencia 2021, se concluye que las acciones de mejoramiento de 11 hallazgos son efectivas, por lo cual se pueden retirar del plan de mejoramiento institucional. Las acciones de mejoramiento no efectivas corresponden a 13 hallazgos, a pesar de que el Instituto cumplió con las acciones de mejora propuestas, la CGR estableció que persisten las causas de los hallazgos, tal como se explica en el anexo (Anexo 4.). De acuerdo con el Formato N° 8 – Efectividad Plan de Mejoramiento establecido en la Guía de Auditoría.

- ✚ Del plan suscrito producto de la auditoría de cumplimiento a Gobierno en Línea (actualidad Gobierno Digital) se cumplieron las acciones y por tanto se procede a su cierre, así:

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA
3 2018	Responsabilidad de la implementación de la Estrategia GEL, incumpliendo el Decreto 1078 de 2015.	No se establece El PEI y el PA 2017 del INM ni un solo ítem relacionado con acciones para la implementación de la Estrategia GEL. Tampoco existe evidencia de actividades relativas al PETI, ni seguimiento al respecto.	Verificar la inclusión en los planes estratégicos del Instituto y en el plan de acción del 2018, de la implementación de la estrategia de la Política de Gobierno Digital antes GEL.
7 2018	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI, que contraria lo establecido en el artículo 2.2.9.1.2.2 del Decreto 1078 de 2015.	Las acciones adelantadas por el INM no fueron suficientes ni oportunas para materializar las tareas propuestas en el decreto 1078 de 2015 para la estructuración del PETI y por tanto la implementación de la Estrategia GEL.	Verificar la inclusión en los planes estratégicos del Instituto y en el plan de acción del 2018, de la implementación de la estrategia de la Política de Gobierno Digital antes GEL.

Atentamente,



Firmado digitalmente por Sandra
Lucía López Pedreros
Fecha: 2022.07.08 17:26:22 -05'00'

SANDRA LUCÍA LÓPEZ PEDREROS
Jefe de Control Interno
Instituto Nacional de Metrología

